

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N°036, de fecha 26.01.15, del Departamento de Cultura y la autorización de designación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. Acta de Evaluación, de fecha 03.02.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de servicios de amplificación con su respectivo armado e instalación para la actividad cultural: "Servicio de Amplificación Primer Concurso Nacional de Comedia Teatral Santa Cruz 2.015"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del presupuesto 2015 del Departamento de Cultura, Cuenta N° 215.22.11.999.001.033.

DECRETO

EXENTO 00227

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE AMPLIFICACION PRIMER CONCURSO NACIONAL DE COMEDIA TEATRAL SANTA CRUZ 2.015**", por el Monto Total de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos), IVA Incluido al Señor **CLAUDIO ANDRES MELLA PALMA**, RUT. N° 14.456.519-7, domiciliado en Avenida Errázuriz N° 1461, de la Ciudad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/